

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *SEIS (06) de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)*, proferida por el H. Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2019 00168 00 formulada por J.P. CONSTRUCCIONES LTDA contra JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO

Para que en el término de un día ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 08 DE FEBRERO DE 2019 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 08 DE FEBRERO DE 2019 A LA 05:00PM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ
SECRETARIO

12/02/2019 03:00 p. m. ILCP

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. 8354 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co